



*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE REALICE UNA AUDITORIA A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA HASTA EL PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO, Y HAGA PUBLICA LA INFORMACIÓN OBTENIDA, ASÍ COMO A LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA HAGA PÚBLICA EL ESTADO EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS INVESTIGACIONES HECHAS SOBRE LOS CONTRATOS ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DE OAXACA Y LAS EMPRESAS DE MANUEL CANTÚ

La que suscribe, Margarita García García, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y en el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente en Relación con el Registro en línea de asuntos para el Orden de día y del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoria Superior de la Federación para que realice una auditoría a la Secretaria de Salud el Estado de Oaxaca hasta el primer semestre de este año y haga pública la información obtenida, así como la Fiscalía General de la República haga pública el estado en las que se encuentran las investigaciones hechas sobre los contratos entre la Secretaria de Salud de Oaxaca y las empresas de Manuel Cantú, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La salud es un derecho fundamental de los seres humanos el cual incluye el acceso oportuno a los servicios de salud, además de que todos los programas y políticas que se formulen debe ser por principios y normas de derechos humanos, basados en la no discriminación, disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad, rendición de cuentas y universalidad.

El derecho a la salud es tan indispensable que este derecho dio pie para que el 7 de abril de 1948 se constituyera la Organización Mundial de la Salud y cada año se celebre el Día Mundial de la Salud, la cual estableció 3 principios que todos los países miembros debían de implementar, y los cuales son:

- ✓ “Reorientar las actividades básicas para superar los retos sanitarios con que se encuentran los países en el siglo XXI;
- ✓ Reformar la financiación y gestión de la OMS para afrontar los retos sanitarios más eficazmente;
- ✓ Transformar la gobernanza para fortalecer la salud mundial”.



MARGARITA GARCÍA GARCÍA Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

Bajo estos 3 principios los países deben hacer reformas dentro de sus leyes para poder garantizar el acceso a la salud de su población.

Bajo estos principios fue que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 también estableció programas y estrategias para poder garantizar el derecho de acceso a la salud como parte de su política social como parte de un servicio universal y gratuito, por lo que para este sexenio se propuso crear el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, para poder garantizar atención médica y hospitalaria gratuita, calidad, servicio no discriminatorio, digno y humano, y bajo los siguientes objetivos:

- ✓ El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.
- ✓ Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.
- ✓ Se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.
- ✓ Se emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones.
- ✓ Se impulsarán las prácticas deportivas en todas sus modalidades.

Estos cambios son necesarios en el sector salud, debió a que existe una gran fuga de dinero debido a contratos ficticios entre gobierno y empresas que durante sexenios anteriores aprovecharon para poder enriquecerse a costa de la población y gastando el erario público, la corrupción no solo se di a nivel federal con los gobiernos neoliberales que nos gobernaron, sino también se dio a nivel estatal y para algunos gobiernos de los partidos que nos gobernaron anteriormente siguen siendo las cajas chicas el seguir sangrando al sector salud con contratos fraudulentos.

Tenemos el caso de empresas farmacéuticas que presentaron información falsa de arrendamiento y servicios del sector público al Instituto Mexicano del Seguro Social, o al Instituto Nacional de Cancerología, o de altos funcionarios que compraban más caras los medicamentos con otras empresas farmacéuticas, este tipo de acciones además de afectar al sector salud Federal también fueron acciones copiadas por estados que cayeron en actos de corrupción utilizando sus mismas Secretarías de Salud Estatales.

Tal es el caso de la Secretaría de Salud de Oaxaca en donde desde el gobierno de Gabino Cue se presentaron malversaciones en las finanzas de esta secretaria en contratos con empresas propiedad del empresario Manuel Cantú, las cuales prestan el servicio de osteontosis el cual incluye el suministro de materiales e insumos, compra de kit de reactivos, servicio de oxígeno medicinal, pruebas de laboratorio, servicio de lavandería, compras de pruebas antidoping a un particular, cursos y talleres de contaduría y adquisición de llantas, insumos para laboratorio y equipo de cómputo, los contratos entregados a estas empresas en su mayoría fueron por adjudicación directa, lo que implica que no tuvieron ningún tipo de filtro para poder “prestar sus servicios”.



MARGARITA GARCÍA GARCÍA Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

A pesar de que existe una carpeta de investigación en la Fiscalía General de la República, desde que era la PGR, en contra de Manuel Cantú por el delito de enriquecimiento ilícito, el gobierno actual del Estado de Oaxaca siguió manteniendo contratos con dichas empresas en los que se les sigue entregando contratos millonarios, en donde la Auditoría Superior de la Federación los cuales han superado el monto máximo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ya que ascienden a 112 millones 473 mil 682 pesos 85/100 M.N, además de que se encontró de que el Seguro Popular del Estado pago el 16% de IVA por medicamentos, cuando estos se encuentran libres de gravamen.

Este tipo de acciones no podemos seguir las permitiendo y menos cuando se necesita que el sector salud se encuentre fortalecido por situaciones como las que estamos sufriendo actualmente como es la pandemia que esta cobrando miles de vidas de la población, y que debido a esta situación ha salido al descubierto tantas anomalías dentro del sector salud que nos heredaron los gobiernos anteriores y cuyos actos de corrupción se siguen duplicando en los estados que aun gobiernan.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría a la Secretaría de Salud de Oaxaca sobre los contratos con las empresas de Manuel Cantú hasta el primer semestre de este año y haga pública la información obtenida.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General de la República haga público el estado que guardan las investigaciones hechas a los contratos entre la Secretaría de Salud de Oaxaca y las empresas de Manuel Cantú, y rescinda a los involucrados en la firma y entrega de estos contratos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días del mes de agosto de 2020.

Atentamente

Diputada Margarita García García

Bibliografía

- Página Oficial de la Organización Mundial de la Salud <https://www.who.int/es/about>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024